



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARANBARÉ - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 453.781, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el documento titulado "RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN", correspondiente al periodo comprendido entre el 21 y el 26 de mayo de 2025, se dejó constancia de la intervención de funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, actuando en representación institucional la Abogada Fátima Martínez, por la Dirección General de Administración y Finanzas; la Señora Lorenza Palma, por la Dirección Financiera; y las Doctoras Irma Lovera, Vianca Colmán y Guadalupe Olmedo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que, en la sección "ANTECEDENTES" de dicho documento, del análisis de las actuaciones administrativas se desprende que, en fecha 2 de mayo de 2025, fue emitido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, sobre cuya base se dictó la Resolución DGAF N° 963, de fecha 9 de mayo de 2025. Posteriormente, en fecha 13 de mayo de 2025, se recibió una nota de la empresa EUROQUIMICA S.A., solicitando una audiencia informativa, en virtud de lo establecido en el artículo 86 del Decreto N° 2264/2024.

Que, a través del Memorándum ASJT-DOC N° 239/2025, de fecha 16 de mayo de 2025, se convocó al Comité para llevar a cabo la referida Audiencia de Información, la cual se realizó el 19 de mayo de 2025, a las 09:00 horas. En dicha instancia, se procedió a la lectura del Informe de Evaluación, en el que se expuso la descalificación técnica de la empresa EUROQUIMICA S.A. respecto a los Lotes N° 5, 12, 13 y 23.

Que, como resultado de lo expuesto en la audiencia, el Comité de Evaluación resolvió realizar las consultas pertinentes a fin de obtener aclaraciones sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes a los Lotes 5 (año de fabricación), 12 (peso del equipo) y 23 (sensibilidad del reactivo) ofertados por EUROQUIMICA S.A. En relación con el Lote N° 13, se consideró innecesaria la solicitud de aclaraciones, dado que dicha oferta se encontraba posicionada en cuarto lugar.

Que, en atención a los antecedentes y hechos expuestos, se procedió a la rectificación de la recomendación de adjudicación respecto a los lotes mencionados, así como a la modificación del cuadro de recomendación correspondiente. Los aspectos no abordados en el presente informe permanecen vigentes e inalterados, conforme al acto administrativo anterior.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

Que, en la sección "SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS" del citado informe, y en virtud de la normativa vigente, el Comité de Evaluación estimó oportuno requerir información adicional a la firma EUROQUIMICA S.A., en los términos siguientes: mediante Nota DLIC N° 1242/2025, se solicitó información técnica específica.

Que, en particular, se requirió: para el Lote N° 5, el año de fabricación de los equipos de Hemograma, Crasis y Química; para el Lote N° 12, el peso del equipo ofertado; y para el Lote N° 23, la sensibilidad del reactivo respecto a las diez drogas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es importante destacar que en esta sección no se efectuó valoración alguna sobre el cumplimiento de la documentación solicitada, limitándose exclusivamente a señalar si el oferente presentó o no la información requerida. Las notas remitidas, junto con las respuestas recibidas, se incluyen en el Anexo I del presente informe.

Que, en la sección "VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se realizó la evaluación de las documentaciones técnicas presentadas por los oferentes. Para dicho análisis, se aplicó el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE", a fin de determinar la conformidad de las ofertas con los requisitos técnicos establecidos.

Que, la verificación fue llevada a cabo por los representantes técnicos del Comité Evaluador, conforme a sus respectivas competencias. El resultado de esta evaluación se presenta en el cuadro correspondiente incluido en el informe citado.

Que, con base en la nota de respuesta presentada por EUROQUIMICA S.A., se concluyó lo siguiente: La oferta del Lote N° 5 cumplió con las especificaciones técnicas, ya que se certificó que el producto ofrecido será nuevo y su año de fabricación no excederá los cinco años. La oferta del Lote N° 12 cumplió con los requisitos, conforme a la documentación presentada sobre el peso del equipo ofertado. En cuanto al Lote N° 23, la documentación proporcionada demostró que la sensibilidad del reactivo se ajusta a las exigencias técnicas del Pliego.

Que, en la sección "EJECUCIÓN CONTRACTUAL" del informe, con el objetivo de verificar el estado de formalización de los contratos, se solicitó al Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe sobre la suscripción de contratos con las empresas EUROQUIMICA S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. y GT SCIENTIFIC S.A.

Que, en respuesta a dicha solicitud, el Memorándum DCG N° 210/2025, de fecha 23 de mayo de 2025, informó que los contratos con las firmas mencionadas aún no habían sido formalizados. Por tanto, se concluyó que, hasta dicha fecha, no se había registrado ejecución contractual alguna con ninguno de los oferentes.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS” - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

Que, finalmente, en la sección “RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA”, se establece lo siguiente: “En atención a los antecedentes y consideraciones desarrolladas en el presente informe, y conforme al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su normativa complementaria, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda” (sic):

RECTIFICAR LA RECOMENDACIÓN ANTERIOR, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) **DECLARAR DESIERTO** los lotes N° 10, 41, 46, 50, 61, 63, 72, 73, 76, 84, 85, 87, 88 y 89 conforme al Art. 56 inc. a) de la Ley 7021/22.
- b) **DECLARAR DESIERTO** los lotes N° 3, 27, 28, 44, 54, 71, 78, 81 y 82 conforme al Art. 56 inc. b) de la Ley 7021/22.
- c) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente resumen:

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5	1	15.527.440.700	31.054.881.400
GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6	2, 6	1.731.400.000	3.462.800.000
INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6	4	480.000.000	960.000.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7	8, 9, 11, 13, 14, 34, 39, 40, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 79, 80, 90	141.335.962	282.671.924
BIOANALISIS S.R.L. – RUC N° 80024150-9	7	17.570.000	35.140.000
OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE – RUC N° 2566645-2	15, 16, 26, 32, 70	408.430.000	816.860.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. – RUC N° 80017185-3	17, 35, 48, 51, 74, 77, 91	19.869.500	39.739.000
EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6	5, 12, 21, 23, 29, 31, 49, 64, 65, 66, 67, 68	1.642.660.000	3.285.320.000
AO POTI S.A. – RUC N° 80029151-4	36, 37	1.120.000	2.240.000
EXIMPAR S.R.L. – RUC N° 80002596-2	18, 24, 42, 45, 52, 83	119.014.000	238.028.000
TECNOFAST S.A. – RUC N° 80013951-8	19, 20, 22, 30	40.925.000	81.850.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8	25	3.797.500	7.595.000
BIKO PARAGUAY S.A. – RUC N° 80073793-8	33, 62, 75	88.050.000	176.100.000
ANA BEATRIZ LEIVA ORUE – RUC N° 740281-3	38	14.300.000	28.600.000
DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC N° 80013820-1	43, 69, 86	12.679.135	25.358.270
MONTOS TOTALES		20.248.591.797	40.497.183.594

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

Que, según lo dispuesto en el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "las entidades convocantes deben conformar un Comité de Evaluación encargado de la calificación y evaluación de las ofertas. Este comité debe estar integrado por personas idóneas y no puede estar conformado por quienes serán administradores del contrato. Tiene la facultad de solicitar asistencia técnica cuando lo considere necesario, dejando constancia de ello en el informe de evaluación. Este informe debe incluir una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones de su aceptación o rechazo, todo en estricto cumplimiento de la ley y los criterios establecidos en el pliego. Además, si un oferente intenta influir en la recomendación del comité, su oferta podrá ser rechazada con la debida fundamentación. Si tal intento proviene de un funcionario público, será considerado una falta grave, sin perjuicio de otras sanciones legales".

Que, por su parte, el Artículo 55.- ADJUDICACIÓN establece que "la adjudicación se realizará con base en el informe de evaluación, seleccionando la oferta que garantice las mejores condiciones para el Estado, en términos de valor por dinero y cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros. La autoridad competente de la entidad convocante será la encargada de resolver la adjudicación, dentro de un plazo máximo de 20 días corridos en licitaciones públicas, y 10 días corridos en licitaciones de menor cuantía, contados desde el día siguiente al acto de apertura de ofertas. Este plazo puede prorrogarse por una única vez, por igual término. Si se supera el plazo sin resolución, los oferentes podrán retirar sus ofertas sin consecuencias. Finalmente, la adjudicación deberá ser notificada a todos los participantes, ya sea en forma individual o mediante un acto público, conforme a lo indicado en el pliego de bases y condiciones".

Que, la Ley N° 7021/2022, en su Artículo 56.- DECLARACIÓN DESIERTA establece los casos en que un procedimiento de contratación puede ser declarado desierto, mediante resolución fundada de la autoridad máxima de la entidad convocante, en los siguientes supuestos: "a) No se haya presentado ninguna oferta. b) Las ofertas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria o se aparten de ellas de manera significativa. c) Los precios de las ofertas sean inaceptables, por diferir sustancialmente de la estimación del contrato o superar el presupuesto disponible. d) Cualquier otro caso previsto en la reglamentación de la Ley. Una vez declarada la licitación desierta, la entidad convocante podrá iniciar un nuevo procedimiento, modificando, si lo considera necesario, los términos de las bases para fomentar la participación. Si en una segunda convocatoria se vuelve a declarar desierta, se podrá proceder con una contratación excepcional conforme a la Ley. La decisión de declarar desierta será comunicada a los oferentes y difundida a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de acuerdo con la reglamentación correspondiente. Si se realiza un nuevo procedimiento, las notificaciones deben hacerse antes de su inicio".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

Que, dicho Artículo guarda concordancia con la Resolución DNCP N° 230/2025 del 27 de enero de 2025 que reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en la cual se establece: Artículo 69. DECLARACIÓN DESIERTA: "La convocante comunicará la declaración desierta del procedimiento de contratación, dentro del mismo plazo establecido para la comunicación de la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 55 de la Ley. Se deberá adjuntar el acta de apertura de ofertas, el acto administrativo conclusivo, el informe de evaluación cuando corresponda y, la notificación respectiva cuando corresponda. La notificación será realizada por medio físico o electrónico a cada uno de los oferentes, en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la presente resolución. La convocante podrá adjuntar cualquier otra documentación adicional que respalde la solicitud, para su difusión a través del SICP".

Que, conforme al Artículo 61.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de la Ley N° 7021/2022 "el plazo mínimo y máximo para la formalización del contrato será el que establezca su reglamentación. Si el adjudicado no firma el contrato dentro de dicho plazo por causas que le sean imputables, la convocante revocará la adjudicación, hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y notificará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese caso, podrá adjudicar al siguiente oferente más conveniente que cumpla con los requisitos, siempre que su oferta no supere en más del 10% a la inicialmente adjudicada, o si acepta reducirla hasta ese porcentaje. Si este oferente no acepta, se continuará con los demás, pudiendo el Comité de Evaluación analizar nuevamente las ofertas según corresponda. Además, cualquier atraso por parte de la convocante en la formalización del contrato o en la entrega de anticipos extenderá en igual medida el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales. En las licitaciones ad referendum, la firma del contrato y sus modificaciones estarán condicionadas a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria".

Que, en virtud del análisis integral de las actuaciones administrativas desarrolladas, así como de las aclaraciones y documentaciones presentadas por la firma EUROQUIMICA S.A., el Comité de Evaluación concluyó que las observaciones técnicas formuladas respecto a los Lotes N° 5, 12 y 23 fueron debidamente subsanadas, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se verificó que, hasta la fecha del presente informe, no se había formalizado contrato alguno con las firmas oferentes, circunstancia que permitió introducir las rectificaciones necesarias sin afectar el proceso contractual.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación emitió dictamen favorable a la rectificación de la recomendación de adjudicación, incorporando las modificaciones pertinentes en el cuadro de recomendación, y manteniéndose vigentes e inalterados los demás aspectos no contemplados en dicha rectificación.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

Que, el presente dictamen fue emitido en cumplimiento de la normativa legal vigente, en particular la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con el objetivo de garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 324/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, en su Artículo 7° expresa: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC N° 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN" (sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la rectificación de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 del 09 de mayo de 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	1	41116010-009	Kits Detección de Anticuerpos Antinucleares (ANA)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: AeskuDiagnostics fabricante: AeskuDiagnostics procedencia: Alemania	126.500	6.000	12.000	759.000.000	1.518.000.000
2	2	41116010-010	Kits Detección de Anticuerpos anti DNA (crithidia lucillae)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: AeskuDiagnostics fabricante: AeskuDiagnostics procedencia: Alemania	137.600	1.000	2.000	137.600.000	275.200.000
2	3	41116127-027	Anticuerpo Antimitocondrial	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: AeskuDiagnostics fabricante: AeskuDiagnostics procedencia: Alemania	176.000	500	1.000	88.000.000	176.000.000
2	4	41116127-028	Anticuerpo Antimusculo Liso	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: AeskuDiagnostics fabricante: AeskuDiagnostics procedencia: Alemania	65.500	500	1.000	32.750.000	65.500.000
2	5	41116010-066	Reactivo para Determinación de Antiendomisio	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: AeskuDiagnostics fabricante: AeskuDiagnostics procedencia: Alemania	51.700	500	1.000	25.850.000	51.700.000
2	6	41116127-037	Anticuerpo LKM	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: AeskuDiagnostics fabricante: AeskuDiagnostics procedencia: Alemania	210.000	500	1.000	105.000.000	210.000.000
Montos Totales por Lote									1.148.200.000	2.296.400.000
6	1	41116105-579	IgM Dengue	unidad de medida: Determinación presentación	marca: Vircell fabricante: Vircell procedencia: España	42.300	7.200	14.400	304.560.000	609.120.000



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS” - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				: UNIDAD						
6	2	41116105-371	Reactivo para determinación de dengue (NS1)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: Biorad fabricante: Biorad procedencia: USA/Francia	38.700	7.200	14.400	278.640.000	557.280.000
Montos Totales por Lote									583.200.000	1.166.400.000
Montos totales									1.731.400.000	3.462.800.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
8	1	41116002-066	Anticoagulante EDTA frasco gotero	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: WIENER LAB fabricante: WIENER LABORATORIOS S.A.I.C procedencia: ARGENTINA	91.602	2	4	183.204	366.408
Montos Totales por Lote									183.204	366.408
9	1	41116105-425	Citrato de sodio anticoagulante gota	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: WIENER LAB fabricante: WIENER LABORATORIOS S.A.I.C procedencia: ARGENTINA	20.804	2	4	41.608	83.216
Montos Totales por Lote									41.608	83.216
11	1	41116130-131	Asto	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: WIENER LAB fabricante: WIENER LABORATORIOS S.A.I.C procedencia: ARGENTINA	1.276	1.900	3.800	2.424.400	4.848.800

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE NEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
	2	41116130-130	Factor reumatoide	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: WIENER LAB fabricante: WIENER LABORATORIOS S.A.I.C procedencia: ARGENTINA	997	2.400	4.800	2.392.800	4.785.600
	3	41116004-003	Proteína C. Reactivo (P.C.R.)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: WIENER LAB fabricante: WIENER LABORATORIOS S.A.I.C procedencia: ARGENTINA	1.034	40.000	80.000	41.360.000	82.720.000
Montos Totales por Lote									46.177.200	92.354.400
13	1	41116205-9978	Chagas Test Rápido	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ARTRON fabricante: ARTRON LABORATORIES INC procedencia: CANADA	14.476	3.000	6.000	43.428.000	86.856.000
Montos Totales por Lote									43.428.000	86.856.000
14	1	41116105-102	Colorante Giemsa	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: RENYLAB fabricante: RENYLAB QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL	163.235	20	40	3.264.700	6.529.400
Montos Totales por Lote									3.264.700	6.529.400
34	1	41122605-001	Aceite de inmersión	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: RENYLAB fabricante: RENYLAB QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL	70.280	20	40	1.405.600	2.811.200
Montos Totales por Lote									1.405.600	2.811.200
39	1	41104112-001	Bolsita colectora de orina para análisis	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: CRALPLÁST fabricante: CRAL ARTICOS PARA LABORATORIO LTDA procedencia: BRASIL	648	10.000	20.000	6.480.000	12.960.000
Montos Totales por Lote									6.480.000	12.960.000



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
40	1	41122601-002	Camara de Neubauer	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PRESICION fabricante: CRAL ARTICOS PARA LABORATORIO LTDA procedencia: BRASIL	272.314	5	10	1.361.570	2.723.140
40	2	41122602-003	Lamina para cubre camara de newbauer	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	marca: PRESICION fabricante: CRAL ARTICOS PARA LABORATORIO LTDA procedencia: BRASIL	46.208	10	20	462.080	924.160
Montos Totales por Lote									1.823.650	3.647.300
47	1	41103206-004	Detergente no ionico	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	marca: WIENER LAB fabricante: WIENER LABORATORIOS S.A.I.C procedencia: ARGENTINA	161.840	75	150	12.138.000	24.276.000
Montos Totales por Lote									12.138.000	24.276.000
53	1	41122413-001	Goma de ligar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: JIANGSU fabricante: JIANGSU KANGJIAN MEDICAL APPARATUS CO LTD procedencia: CHINA	9.772	45	90	439.740	879.480
Montos Totales por Lote									439.740	879.480
55	1	41121703-001	Gradilla para tubos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: JIANGSU fabricante: JIANGSU KANGJIAN MEDICAL APPARATUS CO LTD procedencia: CHINA	348.303	10	20	3.483.030	6.966.060
Montos Totales por Lote									3.483.030	6.966.060
56	1	41121703-001	Gradilla para tubos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: JIANGSU fabricante: JIANGSU KANGJIAN MEDICAL	292.575	10	20	2.925.750	5.851.500

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS” - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
					APPARATUS CO LTD procedencia: CHINA					
Montos Totales por Lote									2.925.750	5.851.500
57	1	41121703-001	Gradilla para tubos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: JIANGSU fabricante: JIANGSU KANGJIAN MEDICAL APPARATUS CO LTD procedencia: CHINA	292.575	10	20	2.925.750	5.851.500
Montos Totales por Lote									2.925.750	5.851.500
58	1	41121703-001	Gradilla para tubos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: JIANGSU fabricante: JIANGSU KANGJIAN MEDICAL APPARATUS CO LTD procedencia: CHINA	292.575	10	20	2.925.750	5.851.500
Montos Totales por Lote									2.925.750	5.851.500
59	1	41121703-001	Gradilla para tubos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: JIANGSU fabricante: JIANGSU KANGJIAN MEDICAL APPARATUS CO LTD procedencia: CHINA	292.575	10	20	2.925.750	5.851.500
Montos Totales por Lote									2.925.750	5.851.500
60	1	41121703-001	Gradilla para tubos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: JIANGSU fabricante: JIANGSU KANGJIAN MEDICAL APPARATUS CO LTD procedencia: CHINA	292.575	10	20	2.925.750	5.851.500
Montos Totales por Lote									2.925.750	5.851.500
79	1	41122101-005	Placa para tipificación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PRECISION fabricante: CRAL ARTICOS PARA	88.956	10	20	889.560	1.779.120



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS” - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
					LABORATORIO LTDA procedencia: BRASIL					
Montos Totales por Lote									889.560	1.779.120
80	1	41113036-001	Placa para VDRL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PRESICION fabricante: CRAL ARTICOS PARA LABORATORIO LTDA procedencia: BRASIL	68.964	30	60	2.068.920	4.137.840
Montos Totales por Lote									2.068.920	4.137.840
90	1	41121702-003	Tubo de centrifuga conicos de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: JIANGSU fabricante: JIANGSU KANGJIAN MEDICAL APPARATUS CO LTD procedencia: CHINA	814	6.000	12.000	4.884.000	9.768.000
Montos Totales por Lote									4.884.000	9.768.000
Montos totales									141.335.962	282.671.924

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	1	41116120-001	Kit solución contador hematológico - 3 partes	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	6.000	30.000	60.000	180.000.000	360.000.000
	2	41116105-126	Glicemia	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.350	12.500	25.000	54.375.000	108.750.000
	3	41116105-083	Reactivo para urea	unidad de medida:	marca: ERBA fabricante:	4.450	12.500	25.000	55.625.000	111.250.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				Determinación presentación: UNIDAD	ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA					
	4	41116105-082	Reactivo para creatinina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.900	12.500	25.000	61.250.000	122.500.000
	5	41116105-077	Reactivo para ácido úrico	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.450	10.000	20.000	44.500.000	89.000.000
	6	41116105-129	HDL colesterol (Directo, sin precipitación)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	5.500	5.000	10.000	27.500.000	55.000.000
	7	41116105-079	Reactivo para colesterol	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.450	10.000	20.000	44.500.000	89.000.000
	8	41116105-081	Reactivo para triglicéridos	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.550	10.000	20.000	45.500.000	91.000.000
	9	41116105-127	GOT	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.450	10.000	20.000	44.500.000	89.000.000
	10	41116105-123	GPT	unidad de medida:	marca: ERBA fabricante:	4.450	10.000	20.000	44.500.000	89.000.000



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				Determinación presentación: UNIDAD	ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA					
	11	41116105-159	Fosfatasa alcalina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.450	10.000	20.000	44.500.000	89.000.000
	12	41116105-123	Bilirrubina - Total	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.450	10.000	20.000	44.500.000	89.000.000
	13	41116105-123	Bilirrubina - Directa	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.450	10.000	20.000	44.500.000	89.000.000
	14	41116130-081	Gamma GT	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.250	2.500	5.000	10.625.000	21.250.000
	15	41116105-130	LDH	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.250	1.000	2.000	4.250.000	8.500.000
	16	41116113-016	Alfa amilasa	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.600	500	1.000	2.300.000	4.600.000
	17	41116105-313	Lipasa reactivo	unidad de medida:	marca: ERBA fabricante:	16.500	500	1.000	8.250.000	16.500.000



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS” - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				Determinación presentación: UNIDAD	ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA					
	18	41116004-021	Proteínas totales	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.400	1.200	2.400	5.280.000	10.560.000
	19	41116105-403	Albúmina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.400	1.200	2.400	5.280.000	10.560.000
	20	41113305-001	Calcio	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.400	1.200	2.400	5.280.000	10.560.000
	21	41116113-022	Fósforo	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.600	1.200	2.400	5.520.000	11.040.000
	22	41116105-005	Magnesio	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.600	1.200	2.400	5.520.000	11.040.000
	23	41116105-109	CK MB	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	6.600	1.200	2.400	7.920.000	15.840.000
	24	41113305-002	CK Total	unidad de medida:	marca: ERBA fabricante:	4.800	1.200	2.400	5.760.000	11.520.000

Lic. Mónica Ayala
Unidad de
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS” - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6										
Lote	Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
				Determinación presentación: UNIDAD	ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA					
	25	41116109-002	Hemoglobina glicosilada (A1c)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	35.200	4.000	8.000	140.800.000	281.600.000
	26	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	7.700	3.000	6.000	23.100.000	46.200.000
	27	41116005-006	Reactivo TP	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	4.950	1.500	3.000	7.425.000	14.850.000
	28	41116005-007	Reactivo TTPA	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	5.150	1.500	3.000	7.725.000	15.450.000
	29	41116113-001	Reactivo de Fibrinógeno	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: ERBA fabricante: ERBA LACHEMA S.R.O procedencia: REPUBLICA CHECA	5.850	1.500	3.000	8.775.000	17.550.000
Montos Totales por Lote									989.560.000	1.979.120.000
12	1	41115816-002	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: I-Check fabricante: BGE Bio-Technology Co., Ltd procedencia: China	90.200	3.500	7.000	315.700.000	631.400.000
Montos Totales por Lote									315.700.000	631.400.000

Lic. Mónica
Unidad de
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
21	1	41116205-9992	Sífilis - Test Rapido	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: HEALGEN fabricante: ZHEJIANG ORIENT GENE BIOTECH CO., LTD procedencia: CHINA	2.600	3.000	6.000	7.800.000	15.600.000
Montos Totales por Lote									7.800.000	15.600.000
23	1	46151606-001	Test multidroga para orina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: HEALGEN fabricante: ZHEJIANG ORIENT GENE BIOTECH CO., LTD procedencia: CHINA	32.000	1.700	3.400	54.400.000	108.800.000
Montos Totales por Lote									54.400.000	108.800.000
29	1	41116205-9996	Test Rapido para Hepatitis B	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: HEALGEN fabricante: ZHEJIANG ORIENT GENE BIOTECH CO., LTD procedencia: CHINA	3.200	3.500	7.000	11.200.000	22.400.000
Montos Totales por Lote									11.200.000	22.400.000
31	1	41115205-9994	Test Rapido para Rotavirus	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	marca: HEALGEN fabricante: ZHEJIANG ORIENT GENE BIOTECH CO., LTD procedencia: CHINA	12.500	2.200	4.400	27.500.000	55.000.000
Montos Totales por Lote									27.500.000	55.000.000
49	1	41116130-409	Equipo para Toma de Muestra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Biocomma fabricante: Biocomma Limited procedencia: China	16.500	3.000	6.000	49.500.000	99.000.000
Montos Totales por Lote									49.500.000	99.000.000
64	1	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. fabricante: SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	660	55.000	110.000	36.300.000	72.600.000

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
					procedencia: PARAGUAY					
Montos Totales por Lote									36.300.000	72.600.000
65	1	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. fabricante: SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. procedencia: PARAGUAY	660	55.000	110.000	36.300.000	72.600.000
Montos Totales por Lote									36.300.000	72.600.000
66	1	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. fabricante: SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. procedencia: PARAGUAY	880	5.000	10.000	4.400.000	8.800.000
Montos Totales por Lote									4.400.000	8.800.000
67	1	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. fabricante: SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. procedencia: PARAGUAY	880	5.000	10.000	4.400.000	8.800.000
Montos Totales por Lote									4.400.000	8.800.000
68	1	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. fabricante: SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. procedencia: PARAGUAY	880	120.000	240.000	105.600.000	211.200.000
Montos Totales por Lote									105.600.000	211.200.000
Montos totales									1.642.660.000	3.285.320.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL – ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5	1	15.527.440.700	31.054.881.400
GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6	2, 6	1.731.400.000	3.462.800.000
INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6	4	480.000.000	960.000.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7	8, 9, 11, 13, 14, 34, 39, 40, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 79, 80, 90	141.335.962	282.671.924
BIOANALISIS S.R.L. – RUC N° 80024150-9	7	17.570.000	35.140.000
OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE – RUC N° 2566645-2	15, 16, 26, 32, 70	408.430.000	816.860.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. – RUC N° 80017185-3	17, 35, 48, 51, 74, 77, 91	19.869.500	39.739.000
EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6	5, 12, 21, 23, 29, 31, 49, 64, 65, 66, 67, 68	1.642.660.000	3.285.320.000
AO POTI S.A. – RUC N° 80029151-4	36, 37	1.120.000	2.240.000
EXIMPAR S.R.L. – RUC N° 80002596-2	18, 24, 42, 45, 52, 83	119.014.000	238.028.000
TECNÓFAST S.A. – RUC N° 80013951-8	19, 20, 22, 30	40.925.000	81.850.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8	25	3.797.500	7.595.000
BIKO PARAGUAY S.A. – RUC N° 80073793-8	33, 62, 75	88.050.000	176.100.000
ANA BEATRIZ LEIVA ORUE – RUC N° 740281-3	38	14.300.000	28.600.000
DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC N° 80013820-1	43, 69, 86	12.679.135	25.358.270
MONTOS TOTALES		20.248.591.797	40.497.183.594

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO los Lotes N° 10, 41, 46, 50, 61, 63, 72, 73, 76, 84, 85, 87, 88 y 89 conforme al Artículo 56 inciso a) de la Ley N° 7021/22, el cual dispone: "El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:
a) No se hubiere presentado oferta alguna".

Artículo 3° DECLARAR DESIERTO los Lotes N° 3, 27, 28, 44, 54, 71, 78, 81 y 82 conforme al Artículo 56 inciso b) de la Ley 7021/22, que señala: "b) Las ofertas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria o se aparten de ellas de manera significativa".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 963 DEL 09 DE MAYO DE 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY Y CENTRO DE SALUD GUARAMBARE - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 453.781.

Asunción, 29 de mayo de 2025.

Artículo 4° DETERMINAR que los demás artículos de la Resolución DGAF N° 963/2025, de fecha 09 mayo de 2025, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5° ANEXAR al presente acto administrativo el documento titulado "RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN", correspondiente al periodo comprendido entre el 21 y el 26 de mayo de 2025.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ECON. VICTOR/BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
REC. MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP - IBS - DOC	
FECHA: 29 MAYO 2025	HORA: 13:40
103239/24	FIRMA: B